

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Calarcá Quindío, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno.
Rdo. 2021-00159
Sust. 424.

Se pone en conocimiento de la parte interesada dentro del presente proceso EJECUTIVO promovido por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA- COFINCAFE, en contra de JOSE ENOTH LOPEZ DIAZ, para el fin que considere pertinente, la NOTA DEVOLUTIVA proveniente de la oficina de REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALARCA Q.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ

GERMAN DUQUE NARANJO

JCF

Firmado Por:

**German Duque Naranjo
Juez
Civil 002
Juzgado Municipal
Quindío - Calarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d5efa442fc29844fc1dd64b284506b273327f6453791492b1678d17bd8f2b7b2

Documento generado en 23/08/2021 03:07:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>